Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 28 ABR 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0425/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Ariel Hartlich para la Secretaría de Extensión Universitaria.

Que a través de la Resolución (R) Nº 1008/10 se aprueba una addenda al contrato aprobado oportunamente, en la cual se modifica el plazo de vigencia del mismo.

Que a fs. 114 luce una nota de la Secretaria de Extensión Universitaria solicitando se deje sin efecto la Resolución mencionada ut supra, dado que por motivos personales el contratista no ha cumplido con el contrato en cuestión.

Que por tal motivo resulta necesario atender a la solicitud planteada por la Secretaría de Extensión, emitiendo el presente acto resolutivo.

Que por Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución (R) Nº 1008/10.

ARTICULO 2º: Rescindir la addenda aprobada mediante la Resolución citada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y, cumplido, archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 00386

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes